



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A **GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA**
PROFESIONALES GRADO 8, EMS

DECRETO N° 2834

CHILLAN VIEJO, 29 MAY 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA**, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA, PROFESIONALES grado 8, EMS, desde el día 03/06/2013 al 14/06/2013, quedándole un saldo disponible 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jp11p
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)